

Cómo hablar con su doctor sobre la ayuda médica para morir en Colorado

Hable con su doctor sobre la asistencia médica para morir

Platique con su equipo médico las prioridades al final de su vida ahora, para estar seguro que las opciones que desea están disponibles para usted. Asegúrese que su médico apoyará sus decisiones.

Sugerencias para iniciar la conversación

Para aquellos que no tienen una enfermedad terminal:

Yo valoro la calidad de vida. Si tuviera una enfermedad terminal y no fuera capaz de disfrutar la vida, me gustaría tener la opción de recibir ayuda médica para morir.

Yo deseo que honre mis decisiones y respete mis valores, como yo respeto los suyos. ¿Usted me daría la receta para un medicamento que me ayude a morir de acuerdo con la ley si yo califico? Si usted cree que no podría complacer mi solicitud por favor dígame ahora.

Para aquellos que tiene una enfermedad terminal:

Yo quiero tener la opción autorizada de adelantar mi muerte si el sufrimiento se vuelve insostenible.

¿Califico para recibir asistencia médica para morir? Si la respuesta es sí, ¿podría usted escribir la receta de acuerdo con la ley de Colorado 'Opciones al Final de la Vida'? Si la respuesta es no, ¿podría referirme a otro médico que pueda escribir la receta?

Si no califico, ¿cómo debe ser mi condición o cómo debo verme para calificar?

Nadie más que usted puede hacer esta solicitud a su/s doctor/es. Y es muy importante preguntar solo a su médico, no le pregunte al personal de la oficina de salud, a la enfermera o al asistente del doctor, ni deje un mensaje en la contestadora.

Usted puede mencionar que Compassion & Choices ofrece asistencia a los médicos a través del programa Doc2Doc, que es gratuito y que ofrece consultas confidenciales con expertos directores médicos. Por favor tenga la libertad de darle a su doctor nuestro volante Doc2Doc o nuestro número de teléfono: 1-800-247-7421.

¿Qué es la ley de Colorado, 'Opciones al Final de la Vida'?

La ley de Colorado 'Opciones al Final de la Vida'¹ autoriza la ayuda médica para morir. La ley permite que un adulto con una enfermedad terminal, mentalmente capaz y con 6 meses de vida o menos, solicite a su doctor un medicamento que puede tomar por sí mismo cuando su sufrimiento se vuelve insostenible para tener una muerte pacífica. La ley entra en vigor en enero de 2017.

La ley de Colorado ‘Opciones al Final de la Vida’

La ley de Colorado ‘Opciones al Final de la Vida’ permite a los médicos recetar a sus pacientes, con enfermedades terminales, medicamentos que acorten el doloroso y prolongado proceso de morir, bajo estrictas direcciones.

Para calificar al uso de la ley, el individuo debe:

- > Ser mayor de 18 años
- > Estar diagnosticado con una enfermedad terminal
- > Tener un pronóstico de vida de 6 meses o menos
- > Ser capaz de tomar sus propias decisiones

El individuo además debe:

- > Ser residente de Colorado
- > Estar capacitado para auto administrarse e ingerir el medicamento que lo ayude a morir
- > Estar muy bien informado de todas sus opciones al final de su vida

Por favor, tome nota que la elegibilidad para el uso de la ley que ofrece asistencia médica para morir no es la misma que lo califica para cuidados paliativos.

Dos médicos de Colorado deben coincidir en que usted califica para el uso de la ley de Colorado, ‘Opciones al Final de la Vida.’ Un doctor receta el medicamento y el otro da una consulta de opinión. El médico de cabecera receta el medicamento, y el médico que consulta confirma su elegibilidad para la asistencia médica para morir. Si cualquiera de estos profesionales tuviera dudas sobre su capacidad mental para hacer la solicitud, un especialista en salud mental (siquiatra o psicólogo) debe evaluarlo para asegurar que usted es capaz de tomar sus propias decisiones con respecto a su salud.

Usted puede cambiar la decisión en cualquier momento. Usted puede cancelar su solicitud para la receta o no retirar el medicamento que lo ayude a morir en cualquier momento. Tampoco es obligatorio tomarlo, una vez que está en su poder.

Por favor, busque información adicional de Compassion & Choices en el sitio web para la ley de Colorado, ‘Opciones al Final de la Vida’ en www.CompassionAndChoices.org/Colorado.

Para más información sobre las opciones al final de la vida, visite www.CompassionAndChoices.org/informacion.